

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. VERBAL REIVINDICATORIO RAD.6359 C.3

DEMANDANTE : MARIA LILIA TOCORA DEVIA

DEMANDADA : MERCY ISABEL RODRIGUEZ DURAN

INCIDENTANTE : GLORIA AMPARO BOCAENGRA (LITISCORSORTE NECESARIA PARTE ACTIVA)

En atención a la constancia que antecede se fija la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del próximo VEINTINUEVE (29) DE JUNIO del presente año, con el fin de llevar a cabo audiencia virtual, donde se decidirá el incidente de nulidad presentado por el litis consorte necesario de la parte activa.

Se requiere a la demandada MERCY ISABEL RODRIGUEZ DURAN para que en caso que tenga inconvenientes con la conectividad, con anterioridad se acerque a la Personería Municipal para que allí le presten los medios necesarios a efectos de llevar a cabo la diligencia programada. Asimismo, se advierte que en caso de no tener apoderado por ser un proceso de única instancia podrá actuar en nombre propio sin que este sea un motivo para no llevar a cabo la audiencia señalada.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO